



Derecho a Negar Participar en Publicidad de Actividades Estudiantiles

Cada año escolar ofrece muchas oportunidades para publicar y celebrar a nuestros estudiantes. La publicidad puede tomar muchas formas, incluyendo pero no limitado a: fotografías y videos que aparecerán en monitores escolares; publicaciones nuevas; fotos y videos compartidos en televisión, radio y periódicos; entrevistas con medios, historias, fotos y videos para televisión, radio y periódicos (a discreción del Director); pantallas escolares; eventos especiales; publicaciones en páginas web o de la Junta de Educación u otros sitios en línea asociados con la escuela o el sistema escolar, incluyendo redes sociales; o actividades instruccionales en línea.

La publicidad puede ser una parte positiva de la experiencia educativa de los estudiantes, y esta escuela y las Escuelas Públicas del Condado de Wicomico (WCPS) están muy orgullosas de publicar los logros de los estudiantes. Sin embargo, los padres y guardianes tienen el derecho de optar que su alumno no salga en publicaciones.

El estado del permiso de publicidad de cada estudiante es registrado en nuestro sistema de manejo de la información del estudiante como aprobado o negado. Para la conveniencia de nuestras familias, el estado del permiso de publicidad continuará con los estudiantes en su siguiente escuela.

- **Padres/guardianes de estudiantes que continúan en WCPS, a quienes les gustaría ser incluidos en oportunidades de publicidad (aprobar) O no incluidos en publicidad (negar) no necesitan tomar acción en este asunto.**
- **Padres/guardianes que deseen cambiar el estado del permiso de publicidad de estudiantes que continúan en WCPS deben notificar a la escuela donde asiste su hijo, otorgando una solicitud por escrito para aprobar o negar el permiso en cualquier momento.**
- **Padres/guardianes de estudiantes inscritos por primera vez en WCPS recibirán una copia de esta notificación al momento de la inscripción y tendrán 14 días a partir del primer día del estudiante en las Escuelas Públicas del Condado de Wicomico para entregar una requisición por escrito para negar la participación del estudiante en la publicidad de actividades estudiantiles. Padres/guardianes a quienes les gustaría que sus hijos sean incluidos en oportunidades de publicidad (aprobar) no necesitan tomar acción sobre esta notificación. Sin embargo, durante los primeros 14 días, el estudiante no será incluido en ninguna publicidad a menos que el padre/guardián informe a la escuela que el estudiante puede tener un estado aprobado.**

Favor de notar que ciertos eventos escolares son públicos por naturaleza y la publicidad en el sentido de fotografías, video, y publicaciones en redes sociales, etc. no está bajo el control de la escuela o el sistema escolar. Estos eventos incluyen conciertos, ceremonia de premios, actividades atléticas extracurriculares, competencias en el condado, exposición de arte en el condado, y eventos de fin de año como graduaciones y ceremonias de inicio de escuela preparatoria. Los nombres de los estudiantes aparecerán en programas de los eventos, lista de honor, pinturas y libros de generación (junto con fotografía) al menos que el padre/guardián haga un escrito por **separado**, con el nombre del estudiante y con la petición de que no salga en las imágenes.

Favor de contactar la escuela si tiene preguntas. Gracias y que tenga un maravilloso año escolar.